



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 79/2009

Bahía Blanca, 22 de mayo de 2009

VISTO

La solicitud elevada por el Médico José Luis Castaldi donde expresa la necesidad de un cargo docente para la rotación de Ginecología y Obstetricia del Ciclo Clínico;

CONSIDERANDO

Que es necesaria la incorporación de docentes para la instrucción de la rotación de ginecología y obstetricia del Ciclo Clínico;

El incremento en el número de estudiantes incorporados al Ciclo Clínico durante los periodos 2009-2010;

Las particularidades de las prácticas y habilidades a adquirir por el grupo de estudiantes durante la rotación de ginecología y obstetricia;

Los antecedentes en docencia e investigación del Médico Sergio Javier Mendoza;

Lo aprobado por el Consejo Departamental en su reunión del 13 de mayo pasado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar al Médico Sergio Javier Mendoza (DNI 12.770.647) para cumplir funciones de Ayudante de Docencia A con dedicación simple en el Ciclo Clínico de la Carrera de Medicina, por el período en el que finalice los trámites de su legajo personal y el 31 de diciembre de 2009, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurra primero.

Artículo 2º: Por la prestación de sus servicios, el Médico Sergio Mendoza percibirá una remuneración equivalente a un cargo de Ayudante de Docencia A con dedicación simple, sujeta a los descuentos de ley correspondientes, afectándose el gasto a un cargo de igual categoría creado por Resolución CSU 287/09, vacante de la planta docente del Departamento de Ciencias Médicas.

Artículo 3: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, a la Secretaría General Académica y, cumplido, vuelva a esta dependencia.